

—BOLETIN OFICIAL—

DE LA

—ASAMBLEA DE MADRID—



Número 150

Madrid, 18 de febrero de 1994.

III Legislatura

S U M A R I O

1. TEXTOS APROBADOS

Página

1.4 Resoluciones del Pleno

Resolución Núm. 1/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de febrero de 1994, sobre Proposición no de Ley 28/92.R. 3946, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a instar al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de la Nación la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de "Ley de tiempo compartido" actualmente en borrador y realización, desde la Dirección General de Comercio y Consumo de una campaña de información y control del sistema de "venta de tiempo compartido". . .

11227

Resolución Núm. 2/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de febrero de 1994, sobre Proposición no de Ley 26/93.R. 3658, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a instar al Consejo de Gobierno a crear y fomentar centros servidores de carácter público o privado que mediante la utilización de soportes telemáticos permitan dinamizar los sectores productivos de la CAM, facilitándoles información y servicios prioritariamente en los sectores agrícola y ganadero, turístico, pequeña y mediana empresa así como recursos naturales.

11227

Resolución Núm. 3/94 del Pleno de la Asamblea, de fecha 3 de febrero de 1994, sobre Moción 18/93.R. 5208, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 17/93.R. 4317, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, con especial incidencia en el Plan Cuatrienal de Vivienda 1992-1995.

11228

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**2.1 Proyectos de Ley**

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 1994, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley 2/94, de Ordenación del Turismo en la Comunidad de Madrid, hasta el día 7 de marzo, a las 12 horas. 11228

PL-1/94 R.1. De Autorización para el Otorgamiento de Aavales a la Institución Ferial de Madrid IFEMA. 11228-11229

2.2 Proposiciones de Ley

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 1994, por el que tiene conocimiento del criterio favorable del Consejo de Gobierno formulado en su reunión de 10 de febrero de 1994, a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10/93, sobre reforma del artículo 2 de la Ley 11/1984, de 6 de junio, de Servicios Sociales. 11229

2.5. Interpelaciones

I-6/94 R.592. De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de seguridad industrial. 11229

I-7/94 R.593. Del Diputado Sr. de la Torre Montoro , del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la dotación de locales a la Oficina de Cooperación para Actuaciones Preferentes. 11229

I-8/94 R.597. De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de desarrollo económico y medioambiental y su especial incidencia en la rehabilitación de la zona denominada "La Cantueña", gestionada desde el consorcio creado al efecto, en el que participa el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Fuenlabrada. 11230

I-9/94 R.670. Del Diputado Sr. López López, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la supresión de organismos innecesarios como la Imprenta de la Comunidad de Madrid. 11230

I-10/94 R.671. Del Diputado Sr. del Río García de Sola, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno relativa a la elaboración y aprobación del II Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid, así como su contenido, programación y compromisos presupuestarios. 112230

Página

I-12/94 R.673. Del Diputado Sr. del Río García de Sola, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la ampliación de la red de Metro de Madrid, programación, ejecución de los convenios vigentes y celebración de un nuevo convenio con la Administración General del Estado. 11231

I-13/94 R.674. Del Diputado Sr. del Río García de Sola, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno relativa a las empresas públicas que desarrollan sus actividades bajo la tutela de la Consejería de Política Territorial, así como sus fines, actividades, proyectos a ejecutar y relaciones entre ellas. 11231

2.6 Preguntas para respuesta escrita**2.6.1 Preguntas que se formulan**

PE-42/94 R.598. De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de adopciones, de acogimientos familiares y de acogimientos pre-adoptivos que se han producido en la Comunidad de Madrid durante los años 1.991, 1.992 y 1.993. 11232

PE-43/94 R.600. De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de familias que se encontraban inscritas en los años 1.991, 1.992 y 1.993 respectivamente, en el registro de familias adoptantes de menores y en el registro de familias acogedoras de menores de la Comunidad de Madrid. 11232

PE-44/94 R.601. De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de familias que han sido rechazadas durante los años 1.991, 1.992 y 1.993 respectivamente, tanto como adoptantes como acogedoras de menores y causas de los mismos. 11232

PE-45/94 R.602. Del Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas que va a adoptar la Consejería de Educación y Cultura para frenar el aumento desmedido del consumo de alcohol entre los jóvenes. 11232

PE-46/94 R.603. Del Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas que va a adoptar la Consejería de Educación y Cultura para paliar el sistemático crecimiento del paro en la Comunidad de Madrid. 11233

PE-47/94 R.675. Del Diputado Sr. Rodríguez González, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos del Plan de Vivienda 1.994, una vez incorporadas las modificaciones acordadas con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre el plan firmado en Febrero de 1.992. 11233

Página

PE-48/94 R.676. Del Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre medidas que va a tomar la Consejería de Transportes para mejorar durante el año 1.994 el trazado, iluminación y señalización de las carreteras de La Fortuna (Latina), de Boadilla del Monte y Avenida de la Aviación (Latina). 11233

Transformación de Preguntas Orales en Comisión en Preguntas para Contestación Escrita

PE-240/93 R.1645 (Transformada de PCOC 15/93). De la Diputada Sra. Alvarez Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cantidad de dinero que le ha correspondido a la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid, desde su designación como zona económicamente deprimida, de las aportaciones realizadas por la CEE y el Ministerio de Economía, así como la cantidad aportada por cada uno de estos organismos. 11233

PE-241/93 R.1646 (Transformada de PCOC 16/93) . De la Diputada Sra. Alvarez Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cantidad que se ha gastado de los fondos aportados por la CEE y el Ministerio de Economía para la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid, desde que fue designada como zona económicamente deprimida y cuestiones conexas. 11233-11234

PE-242/93 R.1647 (Transformada de PCOC 17/93). De la Diputada Sra. Alvarez Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía , sobre cantidad de dinero que queda por aplicar a la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid, en virtud del plazo de tres años establecido en el régimen general de ayudas regionales aprobado por la Comisión de Bruselas el 26 de mayo de 1987 y cuestiones conexas. 11234

PE-243/93 R.1336 (Transformada de PCOC 35/93) De la Diputada Sra. Alvarez Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía , sobre cuestiones que quedaron pendientes de respuesta en la comparecencia celebrada el 28 de octubre de 1992 por el Sr. Director Gerente del IMADE ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el citado Instituto. 11234

Transformación de Interpelaciones en Preguntas para Contestación Escrita

PE-1/94 R.928/93 (Transformada de I-6/93). Del Diputado Sr. de la Torre Montoro, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre política general a desarrollar para paliar la grave situación que padece la Comunidad de Madrid en materia de abastecimiento de agua. 11234

PE-2/94 R.1432/93 (Transformada de I-8/93). Del Diputado Sr. Bardisa Jordá, del GPP, sobre política general de la Consejería de Cooperación en materia de seguridad ciudadana. 11234

Página

PE-3/94 R.3567/93 (Transformada de I-12/93). De la Diputada Sra. Vilallonga Elviro, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Ejecutivo regional en materia de financiación de las Comunidades Autónomas, explicitando sus criterios en torno a la cesión a las mismas del 15% del I.R.P.F. con la posible exclusión, entre otras, de la Comunidad de Madrid.

11234

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6 Preguntas

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 1994, por el que, a petición del Diputado Sr. Moreno Casas, del Grupo Parlamentario Popular, tiene por retiradas la siguientes iniciativas: PE-115(III)/91 R.3513, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas a estudios encargados sobre el clima laboral a la empresa ORGEMER, S.L., durante el ejercicio de 1990, adjudicados directamente por la Consejería de Hacienda, con números de registro 1611, 1763, 1764 y 1765, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990. PE-14/92 R.206, al Consejo de Gobierno, sobre trabajos realizados por ORGEMER, S.L. con núms. de Registro 1763, 1764 y 1765, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos por la selección del adjudicatario de dicho trabajo.

11234

1. TEXTOS APROBADOS

1.4 Resoluciones del Pleno

RESOLUCION NUM. 1/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICION NO DE LEY 28/92 R.3946, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria del día 3 de febrero de 1994, aprobó, previo debate de la Proposición no de Ley 28/92.R. 3946, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a instar al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de la Nación la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de "Ley de tiempo compartido" actualmente en borrador y realización, desde la Dirección General de Comercio y Consumo de una campaña de información y control del sistema de "venta de tiempo compartido", la siguiente Resolución:

"El Pleno de la Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de la Nación la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de "Ley de tiempo compartido" actualmente en borrador.

Igualmente, se insta al Consejo de Gobierno a realizar desde las Direcciones Generales de Turismo y de Comercio y Consumo una campaña de información y control del sistema de "venta de tiempo compartido" que contenga, entre otros, los siguientes puntos:

-Recogida de información sobre la situación jurídica y actuaciones de las sociedades que se dedican a la venta de este producto.

-Campaña divulgativa de información al consumidor, en colaboración con las asociaciones de consumidores, sobre el sistema de "venta de tiempo compartido".

-Asesoramiento técnico, desde la Oficina de Información al Consumidor de la Comunidad de Madrid, a los consumidores y usuarios que presenten reclamaciones."

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCION NUM. 2/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICION NO DE LEY 26/93 R.3658, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria del día 3 de febrero de 1994, aprobó por unanimidad, previo debate de la Proposición no de Ley 26/93.R. 3658, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a instar al Consejo de Gobierno a crear y fomentar centros servidores de carácter público o privado que mediante la utilización de soportes telemáticos permitan dinamizar los sectores productivos de la CAM, facilitándoles información y servicios prioritariamente en los sectores agrícola y ganadero, turístico, pequeña y mediana empresa así como recursos naturales, la siguiente Resolución:

"El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a crear y fomentar centros servidores de carácter público o privado, que mediante la utilización de soportes telemáticos permitan dinamizar los sectores productivos de la Comunidad de Madrid, facilitándoles información y servicios.

Se tendrá en cuenta prioritariamente para la prestación de estos servicios, los siguientes sectores:

-Sector agrícola y ganadero, a nivel cooperativa y explotación, por su dispersión y compleja aplicación de la P.A.C.

-Sector turístico, importante recurso económico de nuestra Comunidad.

-Información especializada a la pequeña y mediana empresa, con menos recursos económicos y humanos, para facilitar su toma de decisiones.

-Información de los recursos naturales.

Igualmente, se insta al Consejo de Gobierno a realizar una campaña de información al respecto, notificando los servicios creados y orientando en la mejor forma de acceso a los mismos."

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCIÓN NUM. 3/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCIÓN 18/93 R.5208, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su reunión ordinaria del día 3 de febrero de 1994 aprobó la Moción 18/93.R. 5208, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 17/93.R. 4317, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, con especial incidencia en el Plan Cuatrienal de Vivienda 1992-1995, cuyo texto es el siguiente:

"1.-La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que establezca acuerdos con los promotores y cooperativas de la CAM, mediante un contrato tipo, que regule las responsabilidades de los gestores para con los cooperativistas, para que se incorporen a las actuaciones contempladas en el Plan de Vivienda de la Nación, a los efectos de impulsar su efectiva aplicación.

2.-La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que impulse los acuerdos con los Ayuntamientos, a los efectos de facilitar la gestión urbanística de los suelos relacionados en el Anexo del Convenio de Murcia, para obtener su disposición para la promoción y construcción de viviendas incluidas en las actuaciones protegibles.

3.-La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Ministerio de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente la modificación del tipo de interés establecido a los efectos del Real Decreto 1932/1991, mediante la realización de un estudio que permitiese ver que tipo de rebaja de intereses sería posible, garantizando al menos el mismo nivel de gasto previsto para el Plan, en aras a conseguir que el esfuerzo financiero de los beneficiarios sea menor, con especial atención a los de rentas más bajas.

4.-La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que agilice y establezca las medidas necesarias para asegurar la total aplicación de las actuaciones protegibles dirigidas a rehabilitación, fomentando los acuerdos necesarios con promotores y Ayuntamientos e impulsando la creación de Áreas de Rehabilitación Preferente."

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1994, ha acordado, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley 2/94, de Ordenación del Turismo en la Comunidad de Madrid, que debía finalizar el día 17 de febrero, hasta el próximo día 7 de marzo, a las 12 horas.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1994, considerando la remisión de los antecedentes legislativos del Proyecto de Ley 1/94 R.1, de Autorización para el Otorgamiento de Aavales a la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), a cuya efectiva recepción se estableció como condición la eficacia jurídica del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, en su sesión de fecha 11 de enero, acuerda, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento de la Asamblea, admitir a trámite y consecuente apertura del plazo de presentación de enmiendas, establecido en el artículo 106 del citado Reglamento, del presente Proyecto de Ley.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PROYECTO DE LEY 1/94 R.1 DE AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE AVALES A LA INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID IFEMA

ANTECEDENTES

A petición de IFEMA se ha estudiado el expediente presentado para solicitar un aval de la Comunidad de

Madrid. De la documentación estudiada se desprende que el 27.02.91 (Anexo I) la Junta Rectora de IFEMA aprobó los presupuestos de construcción del nuevo parque ferial Juan Carlos I, que ascendían a 26.151,4 millones de pesetas. La financiación de estas obras se realizaría con aportaciones de Capital desembolsado por los entes consorciados, 6.500 millones de pesetas; la emisión de deuda condicionada por otros 6.500 millones; un crédito del Banco Europeo de Inversiones por el equivalente de 13.000 millones de pesetas (Anexo I); y el superávit de explotación que tenía en esos momentos IFEMA (Anexo III).

Sin embargo, con posterioridad, el presupuesto sufrió una ampliación por nuevas obras que ascendieron a 6.300 millones de pesetas (Anexo III), produciéndose un desequilibrio financiero que se suplió con créditos a corto plazo, incrementándose los costes financieros de IFEMA hasta 485 millones de pesetas desde diciembre de 1992 hasta finales de 1993.

Después de estudiar múltiples soluciones la Junta Rectora de IFEMA decidió inclinarse por una operación de préstamo a largo plazo con aval de las entidades consorciadas, habiendo emitido ya, a fecha de hoy, su correspondiente aval tanto el Ayuntamiento de Madrid, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid así como la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

La Comisión Ejecutiva de la Institución Ferial de Madrid, en su sesión del 11 de marzo de 1993 adoptó el acuerdo de concertar un crédito de 7.000 millones de pesetas por plazo máximo de diez años, solicitando de las Instituciones consorciadas un aval sobre la cantidad proporcional a la de sus aportaciones de capital.

Dadas las necesidades de financiación, resultado del desfase presupuestario y del excesivo coste financiero de la deuda a corto plazo, IFEMA negoció un préstamo sindicado por 7.000 millones de pesetas con un grupo de 14 Bancos y Cajas de Ahorro (Anexo VI). De este préstamo sólo se ha dispuesto de 4.846 millones de pesetas, ya que sólo se contaba con los avales de tres de los cuatro entes consorciados, siendo el cuarto la Comunidad de Madrid, cuyo aval liberaría los 2.154 millones de pesetas restantes.

Teniendo en cuenta las singulares relaciones de la Comunidad de Madrid que tiene un 30,77% del capital de IFEMA, siendo el resto del capital propiedad del Ayuntamiento, la Cámara de Comercio y la Caja de Ahorros; y considerando las necesidades antes citadas de financiación de IFEMA, parece justificada la solicitud de Aval a la Comunidad de Madrid, por un importe de 2.154 millones de pesetas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 9/1990, de 8 de noviembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, tiene previsto en su art. 100 el otorgamiento de avales mediante Ley, así como en su art. 101 prevé que sea el Consejero de Hacienda el que convenga las cláusulas del aval.

El Comité Ejecutivo de la Institución Ferial de Madrid, en su sesión de 11 de marzo de 1993 adoptó el acuerdo de concertar un crédito de 7.000 millones de pesetas por plazo máximo de diez años, solicitando de las Instituciones consorciadas un aval sobre la cantidad proporcional a la de sus aportaciones de capital.

Dadas las singulares relaciones de la Comunidad de Madrid como consorciada de la Institución Ferial de Madrid, Consorcio donde la primera tiene el 30,77% de capital, siendo titular del resto de su capital el Ayuntamiento de Madrid, la Cámara de Comercio de Madrid y Caja Madrid, considerando la necesidad de la Institución Ferial de Madrid de terminar la financiación de las obras del Parque Ferial Juan Carlos I mediante operaciones de crédito, que por decisión de las partes consorciadas se realizarán con su aval, correspondiéndole a la Comunidad de Madrid avalar un importe de 2.154 millones de pesetas, y atendiendo al informe de la Consejería de Hacienda.

Artículo único.

- a) Se autoriza la concesión de avales que garanticen una operación de financiación de la Institución Ferial de Madrid, por importe máximo de 2.154 millones de pesetas, durante siete años, destinadas a financiar las obras del Parque Ferial Juan Carlos I.
- b) El Consejero de Hacienda convendrá con las entidades financieras las demás condiciones del aval mencionado en el párrafo anterior. Asimismo se le faculta para firmar cuantos documentos sean necesarios para la materialización del aval objeto de esta Ley.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La presente disposición entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".

2.2 Proposiciones de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1994, ha tomado conocimiento del criterio favorable manifestado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de febrero de 1994, a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10/93, sobre reforma del artículo 2 de la Ley 11/1984, de 6 de junio, de Servicios Sociales.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 93.1 y 117.2 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

**AGAPITO RAMOS CUENCA, CONSEJERO DE
PRESIDENCIA Y SECRETARIO DEL CONSEJO
DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE
MADRID,**

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a propuesta de la Consejería de Integración Social, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10/93, sobre reforma del artículo 2 de la Ley 11/1984, de 6 de junio, de Servicios Sociales".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a 10 de febrero de 1994.

2.5. Interpelaciones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1994, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

I-6/94 R.592

De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de seguridad industrial.

INTERPELACIÓN

Sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de seguridad industrial.

I-7/94 R.593

Del Diputado Sr. de la Torre Montoro, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la dotación de locales a la Oficina de Cooperación para Actuaciones Preferentes.

INTERPELACIÓN

Sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la dotación de locales a la Oficina de Cooperación para Actuaciones Preferentes.

I-8/94 R.597

De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de desarrollo económico y medioambiental y su especial incidencia en la rehabilitación de la zona denominada "La Cantueña", gestionada desde el consorcio creado al efecto, en el que participa el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

INTERPELACIÓN

Sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de desarrollo económico y medioambiental y su especial incidencia en la rehabilitación de la zona denominada "La Cantueña", gestionada desde el consorcio creado al efecto, en el que participa el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

I-9/94 R.670

Del Diputado Sr. López López, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la supresión de organismos innecesarios como la Imprenta de la Comunidad de Madrid.

INTERPELACIÓN

Sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la supresión de organismos innecesarios como la Imprenta de la Comunidad de Madrid.

I-10/94 R.671

Del Diputado Sr. del Río García de Sola, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno relativa a la elaboración y aprobación del II Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid, así como su contenido, programación y compromisos presupuestarios.

INTERPELACIÓN

Sobre política general del Consejo de Gobierno relativa a la elaboración y aprobación del II Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid, así como su contenido, programación y compromisos presupuestarios.

I-12/94 R.673

Del Diputado Sr. del Río García de Sola, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la ampliación de la red de Metro de Madrid, programación, ejecución de los convenios vigentes y celebración de un nuevo convenio con la Administración General del Estado.

INTERPELACIÓN

Sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la ampliación de la red de Metro de Madrid, programación, ejecución de los convenios vigentes y celebración de un nuevo convenio con la Administración General del Estado.

I-13/94 R.674

Del Diputado Sr. del Río García de Sola, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno relativa a las empresas públicas que desarrollan sus actividades bajo la tutela de la Consejería de Política Territorial, así como sus fines, actividades, proyectos a ejecutar y relaciones entre ellas.

INTERPELACIÓN

Sobre política general del Consejo de Gobierno relativa a las empresas públicas que desarrollan sus actividades bajo la tutela de la Consejería de Política Territorial, así como sus fines, actividades, proyectos a ejecutar y relaciones entre ellas.

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1994, de conformidad con el artículo

147 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PE-42/94 R.598

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de adopciones, de acogimientos familiares y de acogimientos pre-adoptivos que se han producido en la Comunidad de Madrid durante los años 1.991, 1.992 y 1.993.

PREGUNTA

1.- ¿Cuántas adopciones se han producido en la Comunidad de Madrid, durante los años 1991, 1992 y 1993?

2.- ¿Cuántos acogimientos familiares se han producido en la Comunidad de Madrid, durante los años 1991, 1992 y 1993?

3.- ¿Cuántos acogimientos pre-adoptivos se han producido en la Comunidad de Madrid, durante los años 1991, 1992 y 1993?

PE-43/94 R.600

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de familias que se encontraban inscritas en los años 1.991, 1.992 y 1.993 respectivamente, en el registro de familias adoptantes de menores y en el registro de familias acogedoras de menores de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

1.- ¿Cuántas familias se encontraban inscritas en los años 1991, 1992 y 1993, respectivamente en el registro de familias adoptantes de menores de la Comunidad de Madrid?

2.- ¿Cuántas familias se encontraban inscritas en 1991, 1992 y 1993, respectivamente, en el registro de familias acogedoras de menores de la Comunidad de Madrid?

PE-44/94 R.601

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de familias que han sido rechazadas durante los años 1.991, 1.992 y 1.993 respectivamente, tanto como adoptantes como acogedoras de menores y causas de los mismos.

PREGUNTA

1.-¿Cuántas familias han sido rechazadas durante los años 1991, 1992 y 1993, respectivamente, tanto como adoptantes como acogedoras de manores?

2.- ¿Cuáles han sido las causas de estos rechazos?

PE-45/94 R.602

Del Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas que va a adoptar la Consejería de Educación y Cultura para frenar el aumento desmedido del consumo de alcohol entre los jóvenes.

PREGUNTA

1.- ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación y Cultura para frenar el aumento desmedido del consumo de alcohol entre los jóvenes?

PE-46/94 R.603

Del Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas que va a adoptar la Consejería de Educación y Cultura para paliar el sistemático crecimiento del paro en la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

Ante el sistemático crecimiento del paro en la Comunidad de Madrid,

PREGUNTA

1.- ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación y Cultura para paliar este problema?

PE-47/94 R.675

Del Diputado Sr. Rodríguez González, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre objetivos del Plan de Vivienda 1.994, una vez incorporadas las modificaciones acordadas con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre el plan firmado en Febrero de 1.992.

PREGUNTA

1.- ¿Cuáles son los objetivos del Plan de Vivienda 1994, una vez incorporadas las modificaciones acordadas con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre el Plan firmado en febrero de 1992?

PE-48/94 R.676

Del Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre medidas que va a tomar la Consejería de Transportes para mejorar durante el año 1.994 el trazado, iluminación y señalización de las carreteras de La Fortuna (Latina), de Boadilla del Monte y Avenida de la Aviación (Latina).

PREGUNTA

1.- ¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Transportes para mejorar durante el año 1994 el trazado, iluminación y señalización de las siguientes carreteras?:

- Carretera de la Fortuna, sita en el distrito de Latina.

- Avenida de la Aviación, sita en el distrito de Latina.

- Carretera de Boadilla del Monte.

Transformación de Preguntas Orales en Comisión en Preguntas para Contestación Escrita

En aplicación de lo establecido en el artículo 150.3 del Reglamento de la Cámara, al haber finalizado el período de sesiones, las preguntas para contestación oral en Comisión que a continuación se transcriben habrán de tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PE-240/93 R.1645 (Transformada de PCOC 15/93).

De la Diputada Sra. Alvarez Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cantidad de dinero que le ha correspondido a la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid, desde su designación como zona económicamente deprimida, de las aportaciones realizadas por la CEE y el Ministerio de Economía, así como la cantidad aportada por cada uno de estos organismos.

PE-241/93 R.1646 (Transformada de PCOC 16/93)

De la Diputada Sra. Alvarez Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cantidad que se ha gastado de los fondos aportados por la CEE y el Ministerio de Economía para la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid, desde que fue designada como

zona económicamente deprimida y cuestiones conexas.

PE-242/93 R.1647 (Transformada de PCOC 17/93).

De la Diputada Sra. Alvarez Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cantidad de dinero que queda por aplicar a la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid, en virtud del plazo de tres años establecido en el régimen general de ayudas regionales aprobado por la Comisión de Bruselas el 26 de mayo de 1987 y cuestiones conexas.

PE-243/93 R.1336 (Transformada de PCOC 35/93)

De la Diputada Sra. Alvarez Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cuestiones que quedaron pendientes de respuesta en la comparecencia celebrada el 28 de octubre de 1992 por el Sr. Director Gerente del IMADE ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el citado Instituto.

Transformación de Interpelaciones en Preguntas para Contestación Escrita

En aplicación de lo establecido en el artículo 150.3 del Reglamento de la Cámara, al haber finalizado el período de sesiones, interpelaciones que a continuación se transcriben habrán de tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PE-1/94 R.928/93 (Transformada de I-6/93)

Del Diputado Sr. de la Torre Montoro, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre política general a desarrollar para paliar la grave situación que padece la Comunidad de Madrid en materia de abastecimiento de agua.

PE-2/94 R.1432/93 (Transformada de I-8/93)

Del Diputado Sr. Bardisa Jordá, del GPP, sobre política general de la Consejería de Cooperación en materia de seguridad ciudadana.

PE-3/94 R.3567/93 (Transformada de I-12/93)

De la Diputada Sra. Vilallonga Elviro, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Ejecutivo regional en materia de financiación de las Comunidades Autónomas, explicitando sus criterios en torno a la cesión a las mismas del 15% del I.R.P.F. con la posible exclusión, entre otras, de la Comunidad de Madrid.

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6 Preguntas

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el pasado día 16 de febrero de 1994, acordó, a petición del Diputado Sr. Moreno Casas, del Grupo Parlamentario Popular, admitir el escrito R.639/94, solicitando la retirada de las siguientes iniciativas:

PE-115(III)/91 R.3513. Del Diputado Sr. Moreno Casas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas a estudios encargados sobre el clima laboral a la empresa ORGEMER, S.L., durante el ejercicio de 1990, adjudicados directamente por la Consejería de Hacienda, con números de registro 1611, 1763, 1764 y 1765, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990.

PE-14/92 R.206. Del Diputado Sr. Moreno Casas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre trabajos realizados por ORGEMER, S.L. con núms. de Registro 1763, 1764 y 1765, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos por la selección del adjudicatario de dicho trabajo.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID**DIRECCION DE GESTIÓN PARLAMENTARISA**

Plaza de la Asamblea, nº 1 2ª Planta 28018 - MADRID

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Telf.: 91 7799564 Ext. 9124

Fax: 91 7799508

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL **B.O.A.M.** **D.S.A.M.**De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9 _____ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____ de _____ de 1.9 _____

FIRMA